



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de marzo de 2023  
Español  
Original: inglés

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 9298ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de marzo de 2023, en relación con el examen que hizo el Consejo del punto del orden del día titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda la misión en la que visitó Kinshasa y Goma (República Democrática del Congo (RDC)) del 9 al 12 de marzo de 2023.

El Consejo de Seguridad reafirma su férreo compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la RDC, pone de relieve la necesidad de respetar plenamente los principios de no injerencia, buena vecindad y cooperación regional y alienta al Gobierno de la RDC a que prosiga los esfuerzos para garantizar su responsabilidad primordial de proteger a los civiles que se encuentran dentro de su territorio y la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas. Encomia las acciones estabilizadoras que ha emprendido la MONUSCO, vuelve a exhortar a todas las partes a que prosigan sus esfuerzos para cooperar plenamente con la MONUSCO y solicita al Secretario General que dote a la MONUSCO de la capacidad necesaria para cumplir su mandato.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el aumento de los ataques perpetrados por el Movimiento 23 de Marzo, también conocido como M23, en Kivu del Norte durante los últimos meses y los avances del M23, que están empeorando la seguridad y la estabilidad en la región y agravando aún más una situación humanitaria que ya es extrema. Toma nota de los primeros indicios de retirada. Exige que se cumplan de inmediato todos los compromisos respecto del cese de las hostilidades, que se ponga fin a cualquier nuevo avance del M23 y que el M23 se retire de todas las zonas ocupadas, como se acordó en el proceso de Luanda, respaldado por la Unión Africana. Exige además que todas las partes externas dejen de inmediato de prestar apoyo al M23, entidad que es objeto de sanciones del Consejo de Seguridad, y se retiren de la RDC.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por las tensiones entre la RDC y Rwanda y, al respecto, pide calma y un mayor diálogo entre ambos países en aras de la paz duradera en la región. Alienta a la RDC y Rwanda a que den prioridad a los medios pacíficos para zanjar sus diferencias y reafirma la importancia de fomentar la confianza en la región, de conformidad con los objetivos y compromisos del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la RDC y la región. Además, hace un llamamiento a todas las



partes interesadas para que promuevan un clima propicio para el debate y el diálogo constructivos.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el aumento de los ataques perpetrados por las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) y la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO) contra civiles en Ituri y Kivu del Norte, así como las actividades de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). Exige que todos los miembros de grupos armados los disuelvan de forma inmediata y permanente, depongan las armas, repudien la violencia, hagan cesar y prevengan las violaciones contra las mujeres y la infancia y liberen a los niños que sirvan en sus filas. Asimismo, destaca que los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario o violaciones y abusos de los derechos humanos deben rendir cuentas de esos actos.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a los esfuerzos regionales a través del Proceso de Nairobi, dirigido por la Comunidad de África Oriental (CAO), y el Proceso de Luanda con miras a restablecer la confianza, resolver las diferencias mediante el diálogo y seguir haciendo uso de las organizaciones y los mecanismos subregionales existentes. Insta a que se implementen rápidamente los resultados de los procesos de Luanda y Nairobi, así como el Comunicado de la Minicumbre de Luanda de 23 de noviembre de 2022. Asimismo, toma nota de la intención de Angola de desplegar efectivos de las Fuerzas Armadas Angoleñas en el este de la RDC, tras celebrar consultas con el Gobierno de la RDC.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las gestiones encaminadas a promover el planteamiento de doble vía del proceso de Nairobi, dirigido por la CAO. Reconoce el despliegue de la Fuerza Regional de la CAO en el este de la RDC y reconoce también los esfuerzos de los países que aportan contingentes a la Fuerza Regional de la CAO. Asimismo, alienta a que se preste apoyo a la Fuerza Regional de la CAO, según corresponda, para promover la paz y la seguridad regionales. Pide que se emprendan gestiones complementarias para garantizar que estas iniciativas se refuercen mutuamente, incluso con el apoyo del Secretario General, la MONUSCO y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para los Grandes Lagos.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de dar una solución política a la crisis actual. Al respecto, insta a todos los grupos armados congoleños a que participen incondicionalmente en el proceso de Nairobi, dirigido por la CAO, con el fin de establecer condiciones políticas propicias para el programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización, con miras a la reintegración en la vida civil, y a los grupos armados extranjeros a que regresen a sus países de origen.

El Consejo de Seguridad subraya su disposición para designar a las personas y entidades que participen en actos que menoscaban la paz, la estabilidad o la seguridad de la RDC o les presten apoyo, incluso proporcionando apoyo financiero, material o tecnológico, o bienes o servicios, a una persona o entidad designada.

El Consejo de Seguridad expresa gran preocupación por la crisis humanitaria y exhorta a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales a que respondan sin demora a las necesidades humanitarias indicadas en el plan de respuesta humanitaria aumentando las contribuciones y a que velen por que todas las promesas se cumplan íntegra y puntualmente.

El Consejo de Seguridad condena en términos enérgicos los actos de violencia y los abusos de los derechos humanos que siguen cometiendo todos los grupos armados, como las ejecuciones sumarias, la violencia sexual y de género y el reclutamiento y la utilización de niños en gran escala, y sigue profundamente preocupado porque se ha intensificado la información engañosa y la desinformación. Exhorta además a todos los actores a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, según corresponda, y garanticen que se rindan cuentas por las violaciones, incluidos los actos de violencia sexual en situaciones de conflicto y posconflicto. Asimismo, acoge con beneplácito los pasos que ha dado el Gobierno de la RDC para establecer un proceso nacional de justicia de transición.

El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades de la RDC a que sigan trabajando, con el apoyo de la MONUSCO, para fomentar procesos que sean pacíficos, transparentes e inclusivos y tengan credibilidad a fin de que se celebren en toda la RDC las elecciones presidenciales y legislativas previstas para 2023, de conformidad con la Constitución y la Ley Electoral, a que faciliten la celebración de elecciones libres y limpias y a que aseguren la participación plena, igualitaria, efectiva y significativa de las mujeres en todas las etapas, como candidatas y votantes, y reafirma el importante papel que desempeña la juventud en los procesos electorales.”

---